



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Pilar **MARCOS DOMÍNGUEZ**, diputada por Madrid, y D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El RD 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, contempla la creación de una amplísima organización político-administrativa, dependiente íntegramente del director de Gabinete del Presidente del Gobierno, con rango de Secretario de Estado. Es una macroestructura mucho más extensa –en número de altos cargos públicos– que cualquiera de las cuatro vicepresidencias del Gobierno, y también de todos y cada uno de los Ministerios que forman el Ejecutivo. Es asimismo muchísimo mayor que todas las estructuras previas de Gabinete del presidente del Gobierno que han prestado servicio a los antecesores de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

- ¿Cuáles son los motivos objetivos que justifican el fuerte incremento de altos cargos (secretarios de Estado, subsecretarios, directores generales y subdirectores generales) que conforman la nueva estructura de Presidencia del Gobierno?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles son los motivos objetivos que justifican que el secretario de Estado de Comunicación dependa del director de Gabinete del presidente del Gobierno, cuando ambos tienen el mismo rango de Secretario de Estado?
- ¿Cuáles serán las funciones concretas del Comité de Dirección de la Presidencia del Gobierno y cuál será su relación con la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios? ¿Y su relación con el Consejo de Ministros?
- ¿Qué papel tendrá la Dirección General de Planificación y Seguimiento de la Actividad Gubernamental, de nueva creación, en la coordinación de tareas del Consejo de Ministros? ¿Cómo se coordinará con la Vicepresidencia Primera y Ministra de la Presidencia?
- ¿Cuál es el gasto de personal, desglosado en altos cargos, directivos, asesores y personal de apoyo, que tiene el nuevo organigrama de la Presidencia del Gobierno? ¿A cuánto ascendía esa partida de gasto de personal del organigrama de la Presidencia del Gobierno al concluir el mandato de los predecesores de D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón?

Madrid, 30 de enero de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530